

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Economía, Finanzas y Computación por la Universidad de Huelva y Universidad Internacional de Andalucía

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4315566
Denominación del Título	Máster Universitario en Economía, Finanzas y Computación
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	21005988 Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo
Universidad/es Participante/s	Universidad Internacional de Andalucía
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación: R2U2TXTW5836SXNDNVJUFW4XNLAMY2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TXTW5836SXNDNVJUFW4XNLAMY2	PÁGINA	1/5
			

1. Información pública disponible

Mejorable

La web tiene un diseño actual. Es destacable que cada asignatura tiene su propia guía docente y es de fácil acceso. En la relación de asignatura debería incluirse el TFM para mejor acceso.

De acuerdo al plan de mejora y a la recomendación realizada en el informe de 13/7/21: "Se recomienda simplificar la página web. El número de ítems que se incluyen en la misma es elevado, lo que en ocasiones dificulta el acceso a la información requerida de forma intuitiva". Se ha procedido a:

1. Rediseño completo de la web, simplificando el número de ítems, sin reducir el contenido informativo. Más amigable y con simplificación de contenidos. Algunos contenidos de la web, que sólo están dirigidos a los alumnos matriculados, han pasado a estar en la plataforma de enseñanza virtual de la UNIA.
2. Actualización de la información relativa al título (nueva publicación en BOE del nuevo Plan de Estudios).
3. Inclusión de información relativa a equivalencias y convalidaciones.
4. Inclusión de los trabajos fin de máster defendidos en el curso.

Recomendaciones:

Se recomienda incluir el TFM y su guía docente dentro de la relación de asignaturas del master a fin de que sea fácil su acceso.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Mejorable

El Máster se acoge al sistema de garantía de calidad acordado en la normativa de la Universidad de Huelva. Conviene mencionar que el master se ofrece conjuntamente por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía.

Los responsables del programa formativo actúan según su normativa, reciben la información que genera el SGC y analizan los resultados. Las actas de la comisión de SGC no son de fácil acceso. El hacer estas actas de más fácil acceso ayudaría.

El Máster se encuentra en la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo. Se recomienda personalizar la comisión al título más que a la Facultad es deseable.

Sí se propone, pero dentro del SGC general del Centro. Se recomienda poder acceder a estas acciones directamente a través de la web del título.

El plan de mejora recoge adecuadamente las acciones de mejora, pero se recomienda reunirse para discutir estas acciones con mayor frecuencia.

Expresamente no se menciona en el autoinforme. Se emplea la web como herramienta y el Google drive. Sería deseable la aplicación propia de un gestor documental.

Expresamente no se menciona en el autoinforme.

Recomendaciones:

Se recomienda personalizar más la Comisión del SGC al máster ya que es parte de la comisión del Centro.

Código Seguro de Verificación:R2U2TXTW5836SXNDNVJUFW4XNLAMY2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TXTW5836SXNDNVJUFW4XNLAMY2	PÁGINA	2/5
			

Se recomienda hacer más accesibles las actas de la comisión SGC.
Se recomienda reunirse con mayor frecuencia para discutir las posibles mejoras del título.
Se recomienda la aplicación propia de un gestor documental

3. Proceso de implantación del Título

Mejorable

Dado que el informe favorable de la modificación del Plan de Estudios llegó en el mes de julio, se optó porque la implantación de ese cambio se produjese en el curso 21-22, de forma que el curso 20-21, fue el último en el que se impartiría el plan de estudios originario. La docencia online por covid se resolvió adecuadamente.

Respecto a la demanda, el programa contó con un crecimiento exponencial en la demanda que ascendió a un total de 70 alumnos, 55 en la Universidad de Huelva y 15 en la Universidad Internacional de Andalucía que refuerzan la inercia del curso anterior en el que la demanda fue de 45. La oferta es de 80 en Huelva y 20 para la Universidad Internacional de Andalucía. Hay una clara mejora, pero aún no se cubre la oferta.

La guías docentes son completas y adecuadas, aunque se recomienda acceder a la guía docente de TFM.

La práctica totalidad de la gestión se realiza a través de la Universidad de Huelva. No se detectan problemas al respecto.

Fecha de verificación 9/6/2015.

Fecha de la última modificación aprobada: 7/7/2020 (Modificación parcial del Plan de Estudios y otros aspectos).
14/6/21 (Número de plazas ofertadas).

Fecha de la última renovación de la acreditación: 26/6/2019 (Informe de Renovación de la acreditación).

Expresamente no se aporta en la autoevaluación, aunque en la última renovación de la acreditación se atiende a las recomendaciones.

Recomendaciones:

Se recomienda aportar con el resto de las asignaturas la guía docente del TFM

4. Profesorado

Mejorable

La tasa de doctores alcanza el 100%.

La tasa de PDI funcionario es del 80%.

La tasa de Catedráticos de Universidad asciende al 50%

En el autoinforme se señala "Los trabajos fin de máster se encuentran publicados, y el procedimiento regulado (se puede consultar en la plataforma Moodle en el espacio del TFM). Ver enlaces.", pero no hay enlaces. Después en la página 10 del autoinforme hay un link específico que lleva a la información sobre el perfil y distribución del profesorado por asignaturas, pero no figura ni TFM ni Prácticas Externas. Se recomienda mayor precisión y transparencia sobre toda la información de TFM/Prácticas Externas.

De los 44 profesores de master, solo 4 han participado en la evaluación DOCENTIA. Sería deseable aumentar la implicación al respecto.

Se ha atendido a las recomendaciones de la comisión de renovación de la acreditación de la DEVA.

Código Seguro de Verificación:R2U2TXTW5836SXNDNVJUFW4XNLCMY2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TXTW5836SXNDNVJUFW4XNLCMY2	PÁGINA	3/5
			

Recomendaciones:

Se recomienda aumentar el número de profesores evaluados con Docencia.
Se recomienda dar toda la información sobre TFM/Prácticas externas.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

El autoinforme se centra en cómo se solucionó el problema de la docencia con el Covid, pero no da información sobre las infraestructuras físicas del master. El master se indica en la ficha inicial del autoinforme que es presencial. Se recomienda explicarlo más específicamente.

Recomendaciones:

Se recomienda especificar más adecuadamente el apartado infraestructuras, servicios y dotación de recursos de cara a la docencia presencial.

6. Indicadores y resultados

Mejorable

Los indicadores son complicados de consultar. En el autoinforme se remite a una página web y en la página web hay que ir seleccionando indicador a indicador para poder ver los resultados: no es operativo. Se recomienda especificar más en el autoinforme.

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la accesibilidad de los indicadores, ya que hay que ir entrando en la web uno a uno.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información pública disponible

Código Seguro de Verificación:R2U2TXTW5836SXNDNVJUFW4XNL2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TXTW5836SXNDNVJUFW4XNL2	PÁGINA	4/5
			

Recomendaciones:

Se recomienda incluir el TFM y su guía docente dentro de la relación de asignaturas del master a fin de que sea fácil su acceso.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

Se recomienda personalizar más la Comisión del SGC al máster ya que es parte de la comisión del Centro.

Se recomienda hacer más accesibles las actas de la comisión SGC.

Se recomienda reunirse con mayor frecuencia para discutir las posibles mejoras del título.

Se recomienda la aplicación propia de un gestor documental

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

Se recomienda aportar con el resto de las asignaturas la guía docente del TFM

4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda aumentar el número de profesores evaluados con Docencia.

Se recomienda dar toda la información sobre TFM/Prácticas externas.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

Se recomienda especificar más adecuadamente el apartado infraestructuras, servicios y dotación de recursos de cara a la docencia presencial.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la accesibilidad de los indicadores, ya que hay que ir entrando en la web uno a uno.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación: R2U2TXTW5836SXNDNVJUFW4XNLAMY2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TXTW5836SXNDNVJUFW4XNLAMY2	PÁGINA	5/5

